



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 07 de abril de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 092/2021

06/04/2021

HURTOS

En Seccional Doce – Palmar denuncian el hurto de un DVD - marca Sony, un acolchado de dos plazas y objetos varios desde interior de finca en ausencia de moradores. Avalúan en \$ 10.500.

Dan cuenta en Área de Investigaciones Zona Operacional 1, sobre el hurto de bicicleta marca Scott rodado 29. Agregando que la misma fue sustraída desde calle G. Artigas y Casagrande, avaluándola en U\$S 1.200. Se investiga.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Relacionado a denuncia recibida por hurto en comercio ubicado en Rambla Costanera con fecha 07/03/21 (informado en Ccdo. N° 063). Investigación llevada a cabo por personal de Seccional Primera en conjunto con Policía Científica y con el aporte de registros fílmicos de cámaras de videovigilancia por parte de Centro de Comando Unificado Dptal. se establece como posible autor del hecho al masculino identificado como D. M. A. G. de 23 años.

Con fecha 05 del presente mes y previa coordinación con Fiscalía se procedió a la detención del indagado, ingresando en calidad de detenido.

En la fecha, culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, mediante proceso abreviado fue condenado Diego Manuel ARIAS GONZÁLEZ, como autor penalmente responsable de "un delito de hurto



especialmente agravado” a la pena de catorce (14) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

2 - Se expidió la justicia referente a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2, donde se establece como autor masculino mayor de edad y ante actuaciones realizadas se dispuso la formalización con medidas cautelares respecto de J. M. V. S. de 26 años, por la imputación de “un delito de lesiones personales en concurso formal con un delito de violencia doméstica especialmente agravada, en calidad de autor”, por el término de noventa (90) días. Informado en Ccdo. N.º 007 de fecha 07/01/21.

En la fecha Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Dr. Dany ATHAIDES condenó al imputado J. M. V. S., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravada en calidad de autor” a la pena de nueve (9) meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba, con descuento de las medidas cautelares sufridas y la utilización de dispositivo de rastreo electrónico.

PRÓRROGA DE MEDIDAS CAUTELARES

En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1 por denuncia de tentativa de estafa con cheque falso en perjuicio de Cambio de Monedas y Cobranza sito en zona céntrica, informado en Ccdo. de fecha 09/09/2020 y 11/09/2020 donde se decretó la formalización con medidas cautelares respecto a W.A.R.D.S. de 26 años.

En la fecha se expidió la justicia en Juzgado Letrado de Primera instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez letrada, Dra. Ana FUENTES, dispuso referente al indagado W. A. R. D.S., una prórroga de las medidas cautelares dispuestas por un plazo de ciento veinte (120) días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.



Ministerio
del Interior